

PETICIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE DEUDA

(CIUDAD), ____ de _____ de _____ .

Señores:

Diners Club del Ecuador, Bankard Pus Banco _____ , Visa Bankard Bnco

_____ . -

De mis respetos:

Asunto: Derecho de petición

_____, mayor de edad, de la tercera edad, identificado con cédula de identidad número _____ expedida en la Ciudad de _____ , en mi calidad de deudor moroso, domiciliado en las calles _____ y _____ , de la Parroquia _____ , actual nomenclatura urbana de la ciudad de Ciudad de _____ , a través del presente escrito formulo ante ustedes derecho fundamental de petición, en los siguientes términos:

Hechos:

- 1.- En el año _____ aparece que adquirí unos servicios financieros i/o comerciales, o fui deudor o codeudor de obligaciones con ustedes.
- 2.- Hoy me encuentro señalado en las centrales de riesgo con reporte negativo emitido por ustedes.
- 3.- Durante más de _____ años no fui avisado de la obligación pendiente, ni reconocí de forma alguna las mismas. Es decir que no he realizado pagos totales y/o parciales jamás por no tener conocimiento de esta deuda.
- 4.- En la actualidad necesito acceder a servicios financieros y me ha sido imposible porque dicho reporte aún persiste.

Petición:

- a. Sea informado por qué aún aparezco con un reporte negativo en mi historial crediticio de Diners Club del Ecuador, Bankard Pus Banco _____ , Visa Bankard Banco _____ .
- b. NOTA: *(Explicar los argumentos para que a la fecha la obligación no haya prescrito aun cuando se ha cumplido el tiempo estimado por la legislación.)* Teniendo en cuenta que “En el evento de la prescripción extintiva de obligaciones, el cómputo del período de permanencia allí establecido comienza a correr desde el momento en que se cumpla el plazo fijado en el Código Civil, en concordancia con el Código Tributario, contado a partir de la exigibilidad de la deuda y sin necesidad de que medie declaración judicial en ese sentido”.
- c. Me sea reconocida la prescripción de su parte bastando esta solicitud.
- d. Me permito solicitar como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento del principio de veracidad, sea reconocida la prescripción de la obligación y de inmediato la caducidad del reporte negativo.
- e. Se sirvan actualizar y rectificar mi historial crediticio en las centrales de riesgo, indicando con claridad, no solo que no tengo obligaciones pendientes con su entidad, sino que no estoy en mora en mis obligaciones, esto en cumplimiento de la Ley.
- f. Reconocer los derechos contenidos en el Habeas Data.

Fundamentos de la Petición:

- 1.- Constitución Política del Ecuador, artículos 3.1, 6, 10, 11, 18 numeral 2, 66 numerales 23 y 25, Arts. 1, 3, 8, 9, 11, 2, 3, 4, 5, 6, 34, 35, 38, 47, 48, 52, 76, 82, 91, 226, 227, 263.1,2, 277, 367, 368, 370.inc 1, 371, 424 y 425.
- 2.- Código Civil Ecuatoriano, artículos 1583.11, 2392 y 2452.
- 3.- Código Tributario Ecuatoriano, artículo 55.
- 4.- Código Orgánico Administrativo, Arts. 202 y 203.
- 5.- Ley Orgánica de Defensa al Consumidor, artículos 1, 32 y 78.
- 6.- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.
- 7.- Registro Oficial Suplemento 796 25 de septiembre de 2012.
- 8.- Suplemento del Registro Oficial No. 109, 27 de octubre 2017.
- 9.- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional;

Argumentación

Que por efecto del paso del tiempo y en cumplimiento de lo consagrado en el Código Civil, Artículo Art. 1583.11; Título XL DE LA PRESCRIPCIÓN Parágrafo 1o. DE LA PRESCRIPCIÓN EN GENERAL, en sus artículos Art. 2392, 2415, en concordancia con la Sección 5a. De la prescripción de la acción de cobro Art. 55, del Código Tributario, la obligación mencionada ya se encuentra prescrita y por esta razón extinguida.

Que, en cumplimiento de los principios de oportunidad, proporcionalidad y finalidad que amparan el ejercicio del derecho fundamental del Habeas Data:

Que cumplidos los requisitos de la prescripción contemplados en el código civil en el Artículo Art. 1583.11; Título XL DE LA PRESCRIPCIÓN Parágrafo 1o. DE LA PRESCRIPCIÓN EN GENERAL, en sus artículos Art. 2392, en concordancia con la Sección 5a. De la prescripción de la acción de cobro Art. 55, del Código Tributario.

“Principios de la administración de datos.

“Deberes de las fuentes de la información.

ANEXOS

(enlistaremos todos lo que vamos a anexar)

- 1.
- 2.

SOLICITO:

Que, teniendo por presentado en tiempo y forma el presente escrito y documentos que se acompañan, se sirva admitirlos y, previos los trámites legales oportunos, declare la prescripción de la liquidación a que se hace referencia.

Agradezco su oportuna respuesta y atenta providencia en términos de lo dispuesto por el marco jurídico regulatorio del derecho de petición.; i, para efectos de notificación señalo la cuenta personal de correo electrónico

_____ .

Atentamente,

Sr. _____

C.C. _____